Un proyecto de ley ingresado el lunes 6 de diciembre de 2010, hoy se encuentra en el trámite de aprobación presidencial para ser promulgada. Se trata de una iniciativa que aumenta las multas al uso del celular al momento de conducir, acción que pasaría de ser una falta “grave” a “gravísima”.

Se comprobó que conducir con un celular o una pantalla dentro de un automóvil motorizado aumenta la probabilidad de causar un accidente de tránsito por 4%, pero se multiplica aún más si el conductor escribe o utiliza el chat por un 23% de posibilidad.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

La iniciativa del proyecto de ley fue de cuatro mociones, busca desincentivar el uso de aparatos telefónicos en los conductores a través del aumento de la multa, ya que actualmente la infracción figura como grave, por lo que el monto a pagar es de 1,5 UTM y se considera que no es suficiente. Dos de los senadores impulsores del proyecto son Iván Moreira y Carlos Montes.

y tú, ¿qué opinas?